



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

COLEGIO NACIONAL DEL MAGISTERIO

Poco tiempo hace que este periódico nos honró publicando un trabajo cuyo título encabeza estas líneas, en que exponíamos nuestra opinión, aunque EN ABSTRACTO, contraria al acuerdo de la Nacional en que solicita proyectos para la creación de un Colegio de Huérfanos del Magisterio. Con este motivo, hemos tenido la satisfacción de recibir muchas adhesiones a nuestro ideal, que agradecemos y demuestran el acierto con que pensamos sobre este punto en que avanzamos más que quienes representan al Magisterio.

No es extraño que avancemos más que dichos representantes, los cuales llevan generalmente la representación propia, no la de los representados; y, como por regla general, quienes representan la Nacional no necesitan los servicios de ese Colegio a que aspiramos, porque viven en sitios donde pueden costear con facilidad los estudios de sus hijos, de ahí que se conformen con el Colegio de Huérfanos que pretenden gestionar, cosa que para ellos es de necesidad, reconociendo el deber de no dejar desamparados a sus hijos cuando ellos fallezcan.

La idea de concretarse a gestionar la creación del Colegio de Huérfanos viene a demostrarnos una vez más la fatalidad de que en las asociaciones del Magisterio no se pretenden cosas que sean de interés general, sino aquellas que afectan a más o menos determinadas personas, aunque para la consecución de los fines se eche mano a las pesetas de todos. Por estos procedimientos no se llegará nunca a conseguir la unión verdadera del Magisterio, cosa que debe importar poco a la Nacional, que supo distinguirse siempre en defender particularísimos intereses.

Quisiéramos extendernos en comentar la importancia del COLEGIO NACIONAL DEL MAGISTERIO, y la posibilidad de que esta idea llegue a feliz término con más facilidad que el proyecto de la Nacional; pero no lo haremos en atención a que es una idea que no necesita comentarios. Ya se habrá encargado el Magisterio de prestarla la atención que merece para formar juicio. Sin embargo, hemos de permitirnos molestar la atención de nuestros lectores, dándoles a conocer la carta recibida de un entusiasta por complacer

su deseo de que la hagamos pública, que dice lo siguiente:

Sr. D. Faustino A. Rodríguez.

Quer.

Muy señor mío: Leo su artículo sobre el Colegio Nacional del Magisterio y lo celebro muchísimo, pues hace tres años escribí yo al Magisterio exponiéndole la misma idea y me contestaron la mandase a la Nacional; así lo hice, me mandaron un atento B. L. M. diciéndome lo recibieron, mas nada se logró cuando yo interesé a personas de Madrid que viesen el asunto, las que me contestaron que era un sueño aunque muy simpático pero irrealizable; entonces solo era yo un aspirante, hoy en calidad de maestro me presenté en la última Asamblea de limitados y al tratarse de un colegio de huérfanos, como se lo pueden atestiguar todos los asambleístas y algunos de esa provincia, propuse la creación del Colegio Nacional del Magisterio con toda clase de detalles, ingresos, gastos, etc., medios de vida y dije que por no hacer caso llegábamos tarde para haber logrado de S. M. parte del millón de pesetas que le legaron para enseñanza, que hubiésemos logrado algo para esta gran obra; aceptaron el proyecto y se inició una suscripción y hasta un señor maestro de los plenos me ofreció las columnas de un periódico de los de más circulación para hacer propaganda y un teatro de Madrid para que diese una conferencia; mas yo, como quiero que sea cosa del Magisterio, no acepté por entonces; yo, que tanto laboré por la unión y que logré se entrevistase nuestra comisión integrada por el Sr. Lechuga y un servidor, recordé a los plenos lo del colegio y al Sr. Secretario le mandé un plan detallado sobre la fundación del mismo, con un avance de gastos e ingresos y esta es la bendita hora que nada sé; por eso me place mucho su artículo y debemos trabajar para ver si en julio puede celebrarse una Asamblea con este fin y me comprometo a dar la conferencia en uno de los grandes teatros de Madrid, seguro que de allí saldría el colegio base de firmísima unión de la clase; mi proyecto abarca todo lo que V. dice y mucho más, pues sin confundirse y a la par se había de crear un Economato para la clase. Aboga V. porque se hiciese extensivo a otras clases y en esto no convenimos, pues solo la clase



debía ser el *totum* con protección del Estado, pero sin entrometerse y bajo la protección del Rey; claro es que se admitirían a los huérfanos gratuitos, a los hijos de maestro con una módica pensión y a los extraños con pensión crecida y siendo uno de los mejores colegios de Europa, el personal docente no costaría un céntimo, pues estaba previsto lo que V. indica; estudiados todos los ingresos, sólo aporta V. lo de los sellos, que me parece muy bien como todo lo que contribuya a facilitar el fin que es el Real Colegio del Magisterio; hasta se pensó por mí en fundarlo en Guadalajara, en el edificio de la Duquesa o en otro que existe en la P. de Valencia, que reúne mejores condiciones: ánimo pues, Sr. Rodríguez y logremos la unión y con ella o sin ella preparemos la Asamblea para julio y verán los pesimistas que no es un sueño y sí una realidad.

Soy suyo pobre maestro de aldea y Capellán en Cristo, *Raimundo de P. Sarrió*.

Dujame (Pontevedra).

La precedente carta, es prueba evidente de que no todos creemos sea «un sueño» el desarrollo de nuestro ideal, que como decimos antes, le comparten muchos; y el demostrar que puede ser una realidad, corresponde a la representación societaria si quiere cumplir el deber de gestionar cuanto pueda sea de interés general para la clase; sin embargo, quedamos a la disposición del señor Sarrió, para colaborar en obra de tan trascendental importancia para el Magisterio, para la enseñanza y por tanto para nuestra patria, cuyo engrandecimiento estamos obligados a procurar. Sólo nos resta manifestar a tan entusiasta compañero, que no desmaye porque haga tres años que trabaja sin conseguir su propósito; *hace seis* que lo hacemos nosotros y nos congratulamos en insistir, aunque solo hayamos conseguido ir formando opinión favorable. Es una empresa muy grande para acometerla solos quienes somos tan pequeños. ¿Qué dice a esto el Magisterio? ¿Qué, las distintas asociaciones que le representan? Ya es hora de que todos unidos demos una resolución para realizar esta obra magna que a todos interesa.

FAUSTINO AL RODRIGUEZ.

VULGARIZACION CIENTIFICA

Predicción de los eclipses

Los eclipses se reproducen cuando el Sol, la Luna y línea de los nodos vuelven a ocupar unas mismas posiciones, lo que se verifica después de un número completo *l* de lunaciones, y de otro número *n* de revoluciones sinódicas, que constituyen períodos de tiempos llamados *saros*.
 Redúcese, pues, a encontrar un período múltiplo de 29'53 (intervalo entre dos posiciones o conjunciones) y de 346'62 (tiempo que tarda el Sol en volver al mismo modo) días medios.

Para conseguirlo, ya que $246'62 : 29'53 = 11'7378$, forzoso es determinar un entero (de la serie natural) que, multiplicado por 11'7378, dé un producto también entero: este número es 19, queda: $11'7378 \times 19 = 223$ aproximadamente, luego $346'62 \times 19 = 6585$ años 11 días = 19 *n* = 233 *l*.

El próximo eclipse se verificará el 1.º de Octubre del presente año; será visible para la Argentina, y se desarrollará en las primeras horas de la mañana, con una magnitud con un igual al de hoy aproximadamente. Este habrá sido visible en el Atlántico norte al salir el Sol; en la Europa central y occidental, durante la mañana; en la Rusia y en la Turquía Asiática, a mediodía; en la India y región occidental de Siberia, por la tarde, y en Mongolia y el Tibet, hacia la puesta del Sol.

AL MAGISTERIO POSTERGADO

(Corra esta circular a todas las Asociaciones y Delegaciones de Maestros limitados e interinos de toda la nación).

Compañeros: Por esta Asociación provincial de mi presidencia se ha acordado cursar los siguientes telegramas:

«Palencia, 16-10-40 (diferido)».

Asociación provincial Magisterio Limitado e interino a Francisco Aparicio, Ministro de Instrucción pública.—Madrid.—Felicitamos Vucencia merecido ascenso, suplicándole implante costa 10 millones incluidos presupuestos, bien mediante crédito extraordinario, como se hizo Guardia civil, Seguridad, etc., sueldo mínimo 3.000 pesetas, indispensable vivir. Cometeríase enormísima injusticia crear nuevas categorías, ascender superiores, dejando postergados 10.000 maestros Limitados, encanecidos enseñanza, sumidos horrores hambre, desnudez, escarnio, resto compañeros.—Presidente, *Calderón*.

«Palencia, 16-10-45 (diferido)».

Asociación Provincial Magisterio Limitado Interino a Juan Cierva Ministro Fomento.—Madrid.—Felicitamos Vucencia nombramiento, suplicándole influya cerca Sr. Ministro Instrucción implante costa 10 millones incluido presupuesto, bien mediante crédito extraordinario como se hizo Guardia civil, Seguridad, etc., sueldo mínimo 3.000 pesetas, indispensable vivir. Cometeríase enormísima injusticia crear categorías nuevas, ascender superiores dejando postergados 10.000 maestros limitados encanecidos enseñanza, sumidos horrores hambre, desnudez, escarnio esto compañeros.—Presidente, *Calderón*.

«Palencia, 16-10-50 (Diferido)».

Asociación Provincial Magisterio Limitado Interino a Eduardo Vincenti, Diputado Congreso Madrid.—Suplicamos Vucencia nuestro Presidente honorario defienda Congreso aspiraciones maestros Limitados: 3.000 pesetas sueldo mínimo, indispensable vivir, costa 10 millones incluidos presupuesto, bien mediante crédito extraordinario como se hizo Guardia civil, Seguridad, etc; desaparición nota, forma concebida Vucencia. Cometeríase enormísima injusticia crear categorías nuevas, ascender superiores, dejando 10.000 maestros Limitados, encanecidos enseñanza, sumidos horrores hambre, desnudez, escarnio resto compañeros.—Presidente, *Calderón*.

Lo cual me apremio a comunicar a Vd., para

que sin perder tiempo, pues en primero de Abril se pondrá en vigor el nuevo presupuesto o su prórroga, secunden esta campaña, cursando desde esa localidad los precedentes telegramas, procurando darles la mayor publicidad posible, y por los demás medios de que dispongan, al objeto de que también nosotros, los mártires de la escuela, podamos arrancar una tajadita de esos 10 millones de pesetas que van incluidos en el Presupuesto para completar la escala de la Nacional y que los plenos consiguieron destinar a la creación de nuevas categorías y ascenso de las superiores, sin importarles nada que los Limitados nos muramos de hambre.

¡Animo, compañeros! que el gasto de dos pesetas puede valernos dentro de pocos días 500 ó 1.000. Así sea.

A todos saluda cordialmente vuestro affmo. compañero, Jesús Calderón.

A. Mayuelas de Arriba (Palencia), 17 Marzo 1921.

INSISTIENDO

En la sesión del 23 de Marzo dieron pruebas de un afecto y confianza que nunca agradeceré bastante, los estimados compañeros de Molina, Brihuega, Cifuentes, Atienza, Cogolludo, Guadalajara, Sacedón, etc., personalmente, por mediación de sus delegados o por escrito, renovándome sus votos de adhesión y cariño.

Todo esto obligame, por gratitud, afectos y lealtad, a continuar en un puesto de honor, de trabajo, de sacrificio y responsabilidad.

Altamente reconocido, acato los deseos de mis queridos amigos; pero me voy a permitir el dirigirles a todos un ruego.

A los *delegados de partido*, que continúen dando pruebas de su entusiasmo, de su actividad y amor por la noble causa que defendemos, no dejando de laborar sin tréguva ni desmayo, hasta conseguir que no quede ni uno solo de los compañeros de su partido sin pertenecer a la Asociación nuestra.

A los *limitados, interinos y sustitutos*, por instinto de conservación, por egoísmo, por amor propio, por dignidad, les aconsejo, les ruego, no dejen de prestarnos su apoyo moral, material y económico: el apoyo moral, nos lo prestais engrosando nuestras filas para constituir una Asociación robusta, fuerte, poderosa, que sea capaz de imponer sus acuerdos, llegando a la rápida consecución de nuestras nobles y justas aspiraciones. el apoyo material, nos lo concedéis, acudiendo a todas cuantas reuniones de partido y provinciales se celebren, demostrando de ese modo que la defensa de vuestra dignidad, derechos e intereses os preocupa y os inspira la debida atención y respeto: el apoyo económico, indispensable para subsistir, nos lo otorgais, abonando con la necesaria puntualidad vuestras cuotas de socios.

Todas las empresas requieren el auxilio del dinero, ese poderoso caballero que todo lo consigue. *El delegado de partido*, no puede acudir a la capital a defender vuestros acuerdos, si no cuenta con las pesetas necesarias para el viaje.

El delegado provincial, no podrá asistir a las asambleas de la Asociación, si su provincia no le facilita los medios para representarla con la digni-

dad y el decoro debido. *La Nacional*, no podrá actuar con la eficacia, con la actividad y energía precisa en muchos casos, si carece del elemento necesario para abonar los gastos que todas las campañas originan. Napoleón decía, que en la guerra, para vencer, se necesita dinero, dinero y dinero; nosotros solamente os pedimos entusiasmo, unión, constancia, disciplina y una peseta al mes. ¡Bien poco es!

Nosotros no omitimos ningún sacrificio; todas las actividades y energías os las tenemos consagradas, disgustos, molestias, *todo lo damos por bien empleado*, porque es nuestro deber el padecerlos; ¡qué menos podéis hacer vosotros que responder como hombres dignos a nuestros llamamientos?

No presteis oídos a las falsas promesas que os hacen de amistad, compañerismo, etc.; «obras son amores y no buenas razones» y los hechos no han respondido desgraciadamente a las palabras. Constantemente, para desmoralizaros, hablan de deseos de unión; ¡qué han hecho para llegar a la unión? Es noble y generosa la conducta de la Nacional del primer escalafón adjudicándose íntegros los diez millones. ¡Por ventura es dejando en 2.000 pesetas a los beneméritos limitados de 40 años de servicios, como nos dan pruebas de su amistad y de su afecto los señores del primer escalafón?

Demostrado tengo que no soy intransigente, nunca seré el obstáculo para la unión del Magisterio; pero estoy convencido que *mientras existan las castas, nunca podrá haber unión noble, sincera, fraternal*.

Nosotros fuimos a buscar a los del primer escalafón, ellos no han respondido a ese movimiento de aproximación, ¡qué constel!

Nosotros deseamos la unión sobre las siguientes bases:

1.º Fusión de escalafones dándose a los del segundo plazas de 4.000 pesetas para los que tengan desde 40 años de servicios en adelante; de 3.500 para los que cuenten más de 35 años de servicios; de 3.000 pesetas para los de 30 años y de 2.500 pesetas a los de más de 25 años. Pedimos esto por los justísimos y razonables motivos que expone «El Magisterio», en su editorial del 19 de Marzo.

2.º Inmediato anuncio de las oposiciones restringidas sin limitación de plazas para que cancelen la nota los que aún no tienen 5 años de propiedad; y

3.º Desaparición de la nota de derechos limitados a todo el que cuente con 5 años en propiedad.

Esto defendimos en la Asamblea y esto defendemos siempre.

Tienen la palabra «El Magisterio Español» y la Nacional del primer escalafón.

RAPARE LLECHUGA CUENCA

Presidente de la A. P. de De

Delegado provincial de Guadalajara.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Ilmo. Sr.: Con el fin de solventar las dudas que se han presentado a algunas Secciones administrativas acerca del sueldo que deben percibir los Maestros suplentes cuando los propietarios

son suspendidos de empleo y sueldo por haberse dictado contra ellos por los Tribunales ordinarios autos de procesamiento por cuestiones ajenas a la enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que en los casos de procesamiento de Maestros propietarios por causas ajenas por completo a la enseñanza, si el titular tiene sueldo menor de 4.000 pesetas, se nombre por las Secciones administrativas un suplente con la mitad de sueldo del propietario, recayendo el nombramiento de suplente en un aspirante a interinidades si voluntariamente lo desea alguno, o en su defecto, en un Maestro con título profesional.

Segundo. Que cuando el Maestro propietario, procesado por causas ajenas a la enseñanza disfrute un sueldo de 4.000 o más pesetas, se provea la plaza interinamente con el haber de 2.000 pesetas, recayendo el nombramiento en el aspirante a interinidades que corresponda, según la respectiva lista; y

Tercero. Que en las suspensiones de empleo y sueldo a que se refiere el art. 124 del Estatuto, se proceda a la provisión interina de la plaza, con el haber de 2.000 pesetas, cualquiera que sea el sueldo del Maestro titular, recayendo el nombramiento en el aspirante que corresponda, mientras no sean modificados los artículos 124 del Estatuto y 24 del Real decreto de 4 de Junio de 1920.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de Marzo de 1921.—MONTEJO.—Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Como aclaración a lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 33 del Real decreto de 25 de febrero último;

Considerando que los funcionarios de Secciones administrativas en él comprendidos se rigen, para los efectos de jubilaciones y percibo de haberes pasivos, por las disposiciones dictadas para los Maestros de Escuelas nacionales, con la sola excepción de la especial en dicho párrafo contenidas y que, según lo establecido en el artículo 147 del vigente Estatuto del Magisterio, la jubilación será forzosa a los setenta años de edad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los funcionarios de las Secciones administrativas comprendidos en la ley de 23 de julio de 1895 serán jubilados forzosamente a los sesenta y siete años de edad, siempre que cuenten más de treinta y cinco años de servicios computables para su clasificación, o a los setenta, aunque cuenten menos de treinta y cinco y lleguen a veinte.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1921.—MONTEJO.—Señor Director general de Primera enseñanza.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

ANUNCIO

La Dirección general de Primera enseñanza, a propuesta de esta Sección, se ha servido acordar la reten-

ción de los intereses de la fianza que para responder del cargo constituyó el Habilitado que fué de los Maestros de los partidos de Molina y Sigüenza, D. Mateo Sabino.

Al propio tiempo que interesa se ponga en conocimiento de los Maestros el anterior acuerdo, dispone asimismo que los que tuvieran que formular alguna reclamación, que no hubieran hecho con anterioridad, pueden hacerlo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores Maestros y efectos interesados; significando, que las reclamaciones que hubieren de formularse, habrán de hacerse en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Guadalajara 1.º de Abril de 1921.—El Jefe de la Sección, J. Paunero.

(Boletín oficial 4 abril.)

OBLIGADO A INSISTIR

He recibido varios escritos relacionados con cuestiones particulares, y me veo obligado a repetir que no estoy dispuesto a dar cabida en las columnas de este periódico, a todo aquello que directa o indirectamente afecte a luchas personales, no apartándome, por nada ni por nadie, de la línea de conducta que me trazé al encargarme del mismo; por lo tanto, todo lo que venga en este sentido va al cesto de los papeles. Este periódico está abierto para artículos pedagógicos, literarios, científicos, etc., en una palabra, para todo lo que sea en favor de nuestra clase, de la cultura y de la enseñanza.

DE ASOCIACIONES

Asociación Nacional del Magisterio Primario

A las Asociaciones adheridas a la Nacional del Magisterio primario:

Teniendo referencias de que elementos a quienes disgustan algunos de los acuerdos tomados por nuestra Junta directiva, en las sesiones celebradas en febrero último, se proponen desvirtuar su efecto y dificultar las gestiones que la Comisión permanente realice, nos vemos obligados a llamar la atención de nuestros asociados, rogándoles que ni individual ni colectivamente suscriban acuerdos, proyectos de reformas, ni nada relacionado con nuestra legislación, en unión de representaciones de Cuerpos afines por su misión en la enseñanza.

Las iniciativas individuales o colectivas de la Clase, tienen el cauce debido en nuestra organización, y de convenir alguna petición conjunta de los distintos Cuerpos que tienen relación con la Primera enseñanza, debe hacerse, en nombre de los maestros, por los que ostenten la representación de nuestra Nacional.

Madrid, 31 de marzo de 1921.—El Secretario, C. Morillo.

Asociación Provincial de Socorros

Mutuos del Magisterio de Guadalajara

Las familias de los socios fallecidos nos vienen pidiendo con insistencia el Socorro que en justicia les

corresponde, y ruego a todos los que estén en descubierto con esta Asociación, y particularmente a los que tienen anticipos, se apresuren a reintegrarlos; de lo contrario, procederemos judicialmente.

También se advierte que, todo socio viene obligado a satisfacer sus cuotas hasta el día que se dé de baja.

NOTICIAS

Rectificación.—En nuestro último número dijimos por error que había sido denunciada por las autoridades la maestra de Anguita, siendo así que dicha denuncia ha sido contra el Maestro.

Oposiciones.—En las últimas celebradas para Maestras en el Rectorado Central, ha obtenido plaza con uno de los primeros números la bella Srta. Amparo Rojas Martínez, hermana de nuestro estimado compañero de Budia D. Cristino.

—También han obtenido plaza con excelente puntuación, entre otras, D.^a Soledad del Vado, D.^a Carmen Moreno, D.^a Virginia García y D.^a Manuela Muñoz, de esta provincia y D.^a Emilia González, sobrina de la regente de la Normal D.^a Antonia de la Riva.

A todas nuestra enhorabuena.

Elección de plazas.—El sábado 12 del pasado mes se verificó en la Universidad de Madrid la elección de plazas por los opositores, en el Rectorado, haciéndolo en la siguiente forma: Núm. 1, D. Valentín Pérez, Carretera de Aragón (Madrid); 2, D. Pedro Castilla, Alcañizo (Toledo); 3, D. Juan José Escribanos, Las Labores (Ciudad Real); 4, D. Victoriano Castillo, Cendejas de la Torre (Guadalajara); 5, D. Juan Garde, Casarrubelos (Madrid); 6, D. José Fernández, Santa Ana de Pusa (Toledo); 7, D. Narciso Gozalvo, Albalate de Zorita (Guadalajara); 8, D. Antonio Alonso, Zamarramala (Segovia); 9, D. José Esteban, Albares (Guadalajara); 10, D. Jesús Castell, Vegas Matute (Segovia); 11, D. Felipe Panizo, Olombrada (Segovia); 12, D. José Lucena, Tordesillas (Guadalajara); 13, D. Matías Martínez, Cereceda (Madrid); 14, D. Rafael Fernández, Sanchonuño (Segovia); 15, D. Agapito Gómez, El Pobo (Guadalajara); 16, D. Manuel Iglesias, Matalpino, (Madrid); 17, D. Celedonio Guerana, Cervera del Llano (Cuenca); 18, D. Lorenzo Garrido, Terrinches (Ciudad Real); 19, D. Eleuterio Merino, Santa Cruz de los Caños (Ciudad Real), y 20, D. Pedro Tonceda, Zafrilla (Cuenca).

Licencia.—Se ha concedido de treinta días al maestro de Gualda D. Adolfo Fernández.

Declaraciones halagüeñas.—El Sr. Vincenti ha manifestado a una Comisión de la Asociación de Maestros de Madrid, que le ha visitado en el Congreso, estar dispuesto a iniciar y sostener una activísima y tenaz campaña en favor del mejoramiento económico de los jubilados y pensionistas del Magisterio.

Dignos son, en verdad, esos veteranos y beneméritos servidores de la patria de que el Estado acuda en su auxilio, pues se cuentan por cientos los que atraviesan por circunstancias semejantes al que ha dado lugar a que el Sr. Ortega Munilla escriba un artículo tan razonado y emotivo como cuanto brota de su brillante pluma.

El aumento del haber pasivo es una reforma que se impone.

Material de adultos.—El Sr. Ministro de Hacienda ha firmado el día 30 el expediente para el abono

del semestre de material de Escuelas nocturnas que se adeuda a los Maestros, correspondiente al curso que acaba de finalizar.

También está en tramitación otro expediente de concesión de crédito para satisfacer los atrasos que por el mismo concepto están en descubierto desde años anteriores.

Concurso de traslado.—Se viene trabajando con actividad y celo en el concurso de traslado. El número de instancias presentado se acerca a siete mil, entre Maestros y Maestras. No creíamos nosotros que fuese el número tan grande, y ese dato demuestra el impropio trabajo que supone el curso. Creemos que la semana próxima estará terminada la ordenación de todas esas instancias para comenzar la distribución de plazas, que es también muy embarazosa y pesada por lo que explicaremos oportunamente. De todos modos conste que el asunto se lleva con la diligencia y cuidado que pone siempre el celoso Jefe de este servicio, Sr. Pozo.

Pagos.—El Habilitado de Clases pasivas del Magisterio ha abierto el pago de las cantidades correspondientes al mes y trimestre último, en su domicilio plaza de San Esteban, 2.

Son altas: D.^a Lorenza Sierra y D.^a María del Rosario, D.^a Ramona, D. Leandro y D. Ramón Madrigal Rodríguez, huérfanos; D.^a Angela Sierra, dos mesadas; D.^a Faustina Horcajada, jubilada y herederos de D.^a Francisca García.

Saludo.—En estas vacaciones de Semana Santa hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo el ilustrado Maestro de Reus y Director de «El Magisterio Tarraconense» D. Miguel Bargalló, padre de los Sres. Bargalló, profesores de esta Normal de Maestros.

Nombramiento.—Nuestro amigo D. Paulino Saldaña, ha sido nombrado Jefe de la Sección administrativa de Valencia.

Sin efecto.—Ha quedado sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley la maestra de El Recuerdo D.^a María Estrella Pons.

DE LA SECCION.—**Nombramientos.**—Por el Rectorado Central, en virtud de oposición libre, han sido nombradas maestras propietarias de las escuelas de niñas de Campisábalos, Mochales y Campillo de Dueñas, D.^a Angeles Mesa González, D.^a Paz Paula García Priego y doña Venancia Vera García, respectivamente. Las credenciales han sido remitidas a la Sección administrativa de primera enseñanza de Cuenca, donde las interesadas prestan actualmente servicios.

—Por la Sección administrativa de primera enseñanza han sido nombrados maestros propietarios, en virtud del concurso de ingreso de interinos: don Benjamín Ocaña Escobar, número 90 del grupo (C) para la escuela de Peralveche, vacante por defunción de D. Mariano Martínez, D.^a María Bañón Pérez, número 1778 del grupo (A), para la de Fnembellida, vacante por excedencia de doña Paula García. Los títulos administrativos de estos interesados han sido remitidos a las respectivas Juntas locales.

Posesiones.—A la Escuela de Terraza, D.^a Lucrecia Gómez Ramírez, en propiedad; de Molino de Maquillon D.^a María de los Angeles Gómez Enríquez.

—La Junta de Derechos Pasivos remite aprobadas las nóminas de jubilados y pensionistas del 4.^o trimestre y mes de marzo.

—Idem relación de las altas acordadas que son las siguientes: D.^a Lorenza Puerta Caro, por el concepto de orfandad, 432'08 pesetas; doña Ramona, Leandro, Ramón y María Madrigal Rodríguez, por el concepto de orfandad, 85'88 pesetas cada uno.—D.^a Faustina C. Hor-

cajada López, por el concepto de jubilación, 188 pesetas.—Heredero de D.^a Francisca García, por tres mensualidades, 470 pesetas; D.^a Angela Sierra Díaz, por el concepto de orfandad, 391 pesetas.

Documentos reclamados.—Al Alcalde de Peralveche, dos certificaciones de cese de don Mariano Martínez.—Al Juez Municipal de ídem, partida de defunción del mismo Sr. Martínez.—Al Alcalde de Terraza, dos certificaciones de posesión de D.^a Lucrecia Gómez.—Al Alcalde de Romancos, dos certificaciones de cese de D. Florencio M. Navalpotro.

Presupuestos.—Han sido remitidos, ya informados por la Sección, a la Inspección de Primera enseñanza, todos los presupuestos escolares de la provincia.

—Del Rectorado se han recibido las órdenes de nombramientos en propiedad, en virtud de oposición libre a favor de D. José E. Tatancón, para la Escuela de Albares; D. Agapito Gómez Cabezas, para la de El Pobo; don Victoriano del Castillo, para la de Cendejas de la Torre; D. Nemesio González Milla, para la de Albalate de Zorita, y D. José Lucena Larriva, para la de Tordesilos. Los títulos administrativos de los interesados se han remitido a las respectivas Juntas locales.

—A la Dirección general de primera enseñanza se han remitido los expedientes de licencia de la Maestra de Aranzueque; de excedencia de la de El Recuenco y de renuncia de D. Juana García López.

DE LA INSPECCION.—Por epidemia se clausuran las Escuelas de Fuentelencina y Hueva.

—La Alcaldía de Añón, remite certificación de voto de gracias a los Maestros.

—La Maestra de Hombrados, clausura Escuela por falta de local.

—La Alcaldía de Guijosa, comunica estar terminada la casa en Cubillas del Pinar.

—El Maestro de Tamajón, reclama no se le ha incluido en el presupuesto municipal lo que le corresponde por retribuciones.

—El Maestro de Villaexcusa de Palositos, oficia sobre obra en el local-escuela.

—La Maestra del Casar de Talamanca, solicita la sustitución por imposibilidad física.

—El Maestro de Membrillera, consulta sobre inversión de cantidades que le ordenó la Inspección reservara para material agrícola.

—El Maestro de Azañón reclama material que le envió la Dirección general.

—Se remite a la Sección administrativa el expediente de licencia de la Maestra de Aranzueque.

Información de Segovia

Han pasado la revista anual los maestros jubilados y pensionistas D. Julián Martín, D. Esteban Martín, D.^a Vicenta Ibáñez, D. Julián Pérez, D.^a Marcelina Barbero, D.^a Ignacia Pérez, D.^a Isidora Martín, D.^a Constanza Monedero y D.^a María Monedero.

—Ha sido clasificado por la Junta de Derechos pasivos D. Eugenio Francisco Soblechero, con el haber anual de 1.600 pesetas.

—La Sección de Madrid ha nombrado maestro interino a D. José Ayuso y la de Segovia a D. Hipólito Martín Pena, maestro propietario por concurso de interinos para la escuela de Saldaña.

—Se han recibido las cuentas del material del año 1920 a 1921 de Valsain niñas, Otero de Herreros niñas, Villaverde de Inaz niñas, Abades niñas.

—Se han recibido las cuentas del material de Valle de Tabladillo niños y niñas, Breones niños, Higuera, Domingo García Saldaña.

—Ha sido nombrada en virtud de oposición doña Sahara Moreno y Molo maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Labajor en esta provincia, y se ha posesionado de la Escuela de Linares D. Eloy Esteban.

—Han pasado la revista anual los jubilados y pensionistas D.^a Elvira Rueda, D.^a Benilde Betegón, do-

ña Eustasia Carbonero, D.^a Adelaida Arranz, D. Sinforsoso González, D.^a Catalina Pérez, D.^a Rufina Cabrero, D.^a Victoria López, D.^a María de las Mercedes González, D. Telesforo Medina, D.^a Feliciano González, D.^a Rita Gómez, D. Simón Martín, D.^a Felisa de Pablo, D.^a Antonia Lallora, D. José García, doña Dolores Manga, D. Manuel Asenjo.

—Han sido nombrados por permuta maestros propietarios D. Tomás Serrano Sánchez para la escuela de Espinosa; Srta. María Santa María, (Santander) y D. Eloy Esteban para la de Linares del Arroyo (Segovia).

—Han pasado la revista anual los jubilados y pensionistas D. Mariano Lorón, D.^a Isabel Cabrero, doña Nicolasa Muñoz, D. Bernardino Borreguero, D. Quintín Soblechero, D.^a Carmen Gómez y D.^a Manuela Minguela.

CORRESPONDENCIA

Rábanos.—J. M.—Desconozco para dónde ha sido nombrado el Sr. Alonso. Le costaría una peseta cada inserción.

Muriel.—J. M.—Suscripta «Consultor».

Selas.—B. R.—Idem idem.

Aldeanueva de Atienza.—T. Y.—Están ingresadas sus cuotas; las restantes se avisarán en el periódico cuándo y cómo se han de abonar.

Pego (alicante).—J. B.—Tenga la bondad de decirme a quién pagó las cuotas y si posee recibo. Se le considerará como socio.

Valencia.—F. S.—Contestado por correo.

Madrid.—E. R.—Enterado.

El Pobo.—J. P.—Cuando se conozca su residencia se le avisará.

Monasterio.—P. J.—Entregados documentos.

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

55 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SURDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Ferrand**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara: 1921.—Imprenta de Suc. de Antero Cerezo.

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres.—Habilitados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tola y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
 Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA,
 (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



A DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

MUCHOS

POCOS

Sistema empleado en nuestras utilidades para conseguir el considerable aumento de nuestra clientela, lo que nos obliga, para poder atenderla, a trasladarnos a amplios y hermosos locales enfrente a donde hoy estamos.

CASADO & RUBIO EN CTA.

Grandes almacenes A B C (al detall)

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NÚM. 128

☉ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☉

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

DE ACTUALIDAD

Guías Klaes de Ferrocarriles, Devocionarios, Vía Crucis y Estampas de Primera Comunión

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niño.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantas.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizas y zapatillas de abrigo.
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel
Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS